

Boletín Elkargunea Agerkaria

Red para la Promoción de la Convivencia en los Gobiernos Locales
Tokiko Gobernuetan Bizikidetzatza Sustatzeko Udal Sarea

Nº. 128 SEPT 2019

ARTÍCULO

Famili bitartekaritza,
prozedura teknikoa / La
mediación familiar, un
procedimiento técnico

FORMACIÓN

Curso de Mediación
Familiar

LITERATURA AIPAMENA

Hijos alineados y
padres alineados:
Mediación familiar en
rupturas conflictivas

GIZAGUNE 3.0



www.elkargunea.net

Famili bitartekaritza, prozedura teknikoa La mediación familiar, un procedimiento técnico

La convivencia, las relaciones entre las personas, el civismo... son elementos centrales en nuestra sociedad, por ello se hacen programas en centros escolares, campañas sociales, en empresas... pero ¿qué sucede en el seno de la familia?

¿Se puede trabajar con la familia sin introducir, necesariamente, miradas terapéuticas o educativas que hagan que algunas familias se puedan sentir tuteladas, cuestionadas...?

Creo que a estas alturas compartimos que la familia -en todas sus acepciones y modalidades- es el principal núcleo de socialización, adquisición de valores y modelaje en la construcción estilos de relación. Pero... ¿qué sucede cuando tienen o tenemos un conflicto que nos desborda y que con nuestras herramientas habituales no somos capaces de gestionarlo?

Aquí es donde puede entrar la **Mediación Familiar**, un sistema de gestión que además proporciona a los miembros de la familia un modelo de diálogo y acuerdo.

**"... tirabirak konpontzeko
ordezko bide bat,
epaiketa prozesuak
desblokeatzeko
helburuarekin..."**

La mediación familiar nace en Estados Unidos alrededor de los años 70, como un medio alternativo a la resolución de disputas y con el objetivo de desbloquear y dar salida a un gran número de procesos judiciales relacionados con separaciones y divorcios que colapsan el sistema judicial.

Siguiendo a Bolaños (1996), la mediación familiar parte de la creencia de que las familias tienen sus propios recursos para afrontar sus problemas, es por ello, por lo que no será necesario o conveniente recurrir a un tercero que tome decisiones por la familia. Decisiones que, por otro lado, estarán basadas en el ganar-perder, y no, como ocurrirá en la mediación, basadas en el ganar-ganar.



“... beharrezkoak dira profesional trebatu eta formatuak, familiak, krisi momentuetan lagundu ahal izateko.”

Foto de Headway

Para conseguir una definición de mediación familiar, recurrimos esta vez a la Ley 1/2008, de 8 de febrero de Mediación Familiar de la Comunidad Autónoma Vasca. En ella se define la mediación familiar como “un procedimiento voluntario en el que uno o más profesionales con cualificación en mediación, imparciales y sin poder decisorio, ayudan y orientan a las partes en cuanto al procedimiento dialogado necesario para encontrar soluciones aceptables que permitan concluir su conflicto familiar”.

En cuanto a los conflictos mediables, cabe destacar que la Mediación

no se limitará únicamente a aquellas parejas en proceso de separación conflictiva, sino a **todo tipo de disputas familiares**. Conflictos entre progenitores e hijas, hijos, familias biológicas y de acogida, abuelas-abuelos, familiares enfrentados por herencias, negocios familiares o personas dependientes y sus familiares son susceptibles de acogerse a un servicio prestado por personas expertas en abordar estos tipos de conflictos.

Es un proceso de mediación, que viene marcado, estructurado, cuenta con sus fases y técnicas, sin embargo, a diferencia con otros ámbitos de aplicación de la mediación es que esta cuenta con un hecho diferencial; marcado por los lazos emocionales y de unión existentes entre los miembros de la familia. Por ello, quizás más que por el tipo de conflicto, será necesario indagar sobre el tipo de relación que mantienen los miembros de la familia entre sí. También los estilos de comunicación determinarán, en parte, el camino a seguir en el proceso de mediación.

Así, en las reuniones conjuntas será importante externalizar el problema, pasando del ser al estar. De esta manera, se promueve la no identificación de la familia con el problema y se evita la sensación de fracaso. **La dificultad no es algo inherente a la familia, sino algo situacional y específico del momento.**

Un procedimiento técnico

A medida que avanzamos, van construyendo algo diferente, pero en consonancia con su idiosincrasia y sus valores, una definición del problema más optimista, a través de redefiniciones y de una nueva narrativa que, como ya se ha dicho, facilite una nueva visión de la realidad que ayude a la familia a caminar hacia una definición compartida del problema que permita manejarlo posteriormente a través de los acuerdos que se alcancen.

“... familia bitartekaritza legalki exijitzeko baldintzak betetzen dituzten pertsonak buruten dute...”

Se trata de un procedimiento técnico, estructurado pero sensible, que requiere de una **formación específica**, así la Ley 1/2008, de 8 de febrero, de Mediación Familiar crea el **Registro de Personas Mediadoras** como instrumento de garantía de que **la mediación familiar se realiza por personas que cumplen con los requisitos legalmente exigidos** y como medio a través del cual la ciudadanía puede conocer las personas mediadoras inscritas, dado el creciente interés que la mediación tiene en todos los ámbitos.

El Decreto 246/2012 de 21 de noviembre, del Registro de Personas Mediadoras y de la preparación en mediación familiar requerida para la inscripción y cita literalmente:

Para obtener dicha inscripción, además de acreditar titulación universitaria o título de grado en Derecho, Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía, Trabajo Social o Educación Social, o la titulación que en el desarrollo reglamentario de esta Ley por el Gobierno Vasco se equipare a ellas por el contenido de su formación, será imprescindible demostrar una preparación específica, suficiente y continua en mediación familiar.

El artículo 9.2 de la Ley vasca exige para la inscripción en el registro, como se ha comentado, además de la titulación ya comentada, **preparación específica, suficiente y continua en mediación familiar**. Refiriéndose, al menos, a un curso teórico-práctico de duración mínima de **200 horas**.

El contenido del curso lo forman una serie de materias esenciales y un diseño curricular específico y que ofrece una programación con base en los parámetros establecidos en el ámbito estatal y con criterios similares a la tendencia europea. Entre las materias esenciales serán las relativas a:

- Derecho de familia.
- Psicología de la familia y sus componentes como personas individuales.
- Aspectos psicosociales de la familia.
- Mediación en general y conflictos.
- Prácticas en mediación

Por tanto, se necesitan profesionales debidamente capacitados y formados para poder ayudar a transitar a las familias en momentos de crisis. Si estos temas te interesan, no dudes en formarte con profesionales de acreditada solvencia y que cumplan los requisitos marcados por la ley.

ÚLTIMAS PLAZAS

CURSO HOMOLOGADO DE MEDIACIÓN FAMILIAR 2019 / 200h (63h presenciales)

El 13 de septiembre, termina el plazo de matriculación.

El día 23 de septiembre dará comienzo la 9ª edición del curso de Mediación Familiar. Este curso de carácter semipresencial, homologado por el Gobierno Vasco, tiene como objetivo la capacitación de profesionales para el uso de la mediación como vía para la gestión de los conflictos que surgen en el ámbito familiar, a la vez que el fomento del estudio de la familia como una realidad que requiere una intervención específica y profesionalizada.

Este título da la posibilidad de registrarse en el Registro de personas mediadoras del Gobierno Vasco (Decreto 246/2012 de 21 de Noviembre del Gobierno Vasco) y del Ministerio de Justicia.

¿Te gustaría recibir nuestras próximos cursos de formación en tu correo para no perderte nada?

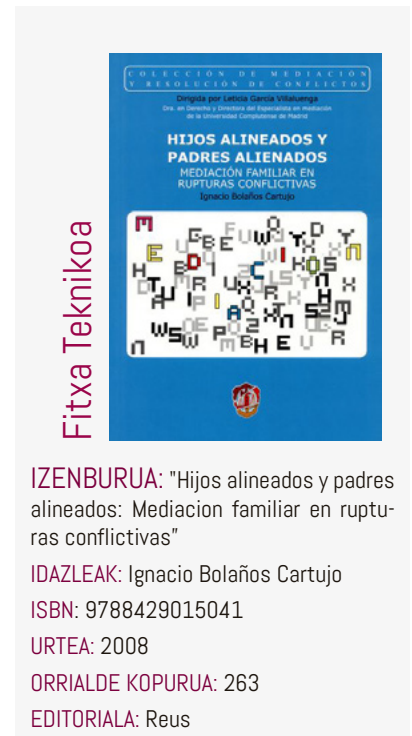
Si te interesa la gestión de conflictos, la mediación, la promoción de la convivencia, la cultura de paz... Suscríbete a nuestra lista de mailing para recibir nuestros últimos talleres gratuitos online, cursos online de especialización y cursos prácticos en tu correo.

Hijos alineados y padres alineados: Mediación familiar en rupturas conflictivas

Este texto aborda la mediación, entendida como un espacio transicional de diálogo cooperativo en el que, al menos, dos partes implicadas en una determinada situación conflictiva y, al menos, una tercera parte inicialmente no implicada en ella (la persona mediadora), abordan de manera constructiva los diferentes temas que desean tratar. El objetivo de las conversaciones que se producen en el contexto de la mediación no está predeterminado, según el autor, por la persona mediadora, sino que se acuerda entre todos los participantes en los momen-

tos preliminares del proceso, por ello, su función es acompañar a las personas implicadas en una parte de la evolución de su proceso conflictivo.

El Dr. Bolaños deja traslucir a lo largo de su obra un modelo de mediación en el que el éxito del proceso no radica en acordar o en comprometerse, sino en la decisión de las partes, clara y con conocimiento de causa, de si quieren o no hacerlo. Así, afirma que el hecho de participar en este espacio conlleva una nueva dimensión en el ciclo evolutivo del conflicto.



Fitxa Teknikoa

IZENBURUA: "Hijos alineados y padres alineados: Mediación familiar en rupturas conflictivas"

IDAZLEAK: Ignacio Bolaños Cartujo

ISBN: 9788429015041

URTEA: 2008

ORRIALDE KOPURUA: 263

EDITORIALA: Reus

Navegando por la red | SEPTIEMBRE - IRAILA 2019

¿Familia, convivencia y mediación familiar?

La convivencia, las relaciones entre las personas, el civismo... Son elementos centrales, hacemos programas en los centros escolares...

La mediación familiar: Un proceso constructivo

Uno de los propósitos a la hora de formar una familia es que las relaciones entre los miembros sean equilibradas...

Cómo registrarse como persona mediadora del País Vasco

Son muchas las personas que nos consultan cómo registrarse como persona mediadora del País Vasco...

¡Suscríbete a Boletín Elkargunea Agerkaria!

Además de [suscribirte al boletín](#) puedes mantenerte informado a través de las redes sociales de Fundación Gizagune. Además de los últimos números del Boletín de la Red Elkargunea, encontrarás las últimas publicaciones en el Blog oficial, información sobre las últimos cursos de formación y mucho más a través de nuestras redes sociales:

